



Medidas voluntarias y de mutuo acuerdo
2009

1. Suspensión temporal
2. Licencias
3. Reducción de jornada

Medidas Voluntarias y de mutuo acuerdo para el 2009

A lo largo del 2008, se pusieron en marcha planes de transformación y mejora de la eficiencia en el Grupo, que han permitido afrontar la dura crisis económica que estamos viviendo. Esta situación requiere esfuerzo e imaginación por parte de todos para seguir desarrollando nuestro negocio de la manera más eficiente.

En este contexto, el Banco firmó el año pasado un protocolo por el que se garantizaban fórmulas voluntarias en la necesaria adecuación de plantillas que hubiera que afrontar. Además, ahora cobran especial relevancia medidas de flexibilidad en la relación laboral, que permitan compaginar las necesidades de la Organización y las de los empleados.

Con esta perspectiva el Banco ha puesto en marcha, con vigencia 2009, una serie de medidas voluntarias y de mutuo acuerdo cuyo contenido se explica en la siguientes páginas.

1. Suspensión temporal de contrato retribuida y con retorno garantizado.

SUSPENSIÓN TEMPORAL	PLAZO	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	Retribución	30 % RBA (mínimo 12.000*.- euros)		
	Ayuda Sanitaria	3.600 euros/año		
	Antigüedad Mínima	8 años		

* Dicho importe no podrá ser superior al 40% de la RBA

i

Para más información contacte con [Gestión de Recursos Humanos](#)

2. Licencias

- Licencias retribuidas para estudios postgrado: colectivo hasta 35 años.
- Licencias por asuntos personales, cuidado de hijos, familiares, etc...

LICENCIAS	Estudios superiores			
	Plazo: 1-2 AÑOS	Retribución: 6.000.- euros/año	Retorno Garantizado	Antigüedad mínima: 3 años
	Familia / Asuntos personales			
	Plazo: 12 meses	Retribución: No hay	Retorno Garantizado	Antigüedad mínima: 1 año

i

Para más información contacte con [Gestión de Recursos Humanos](#)

3. Reducción de horas diarias o bien días completos de jornada

REDUCCION DE JORNADA	Conversión a contrato tiempo parcial		
	5x5	5 horas x 5 días	9-14h 10-15h
	Semana de 4	L/M/X/J ó M/X/J/V	
En ambos casos, con reducción proporcional sobre Retribución Total			

i

Para más información contacte con [Gestión de Recursos Humanos](#)